



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO

Fecha expedición: 2019/03/22 - 11:28:04 **** Recibo No. S001388303 **** Num. Operación. 03-DVILLOTA-20190322-0024
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qYxKkzuYv7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO
SIGLA: HITRACOOP LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800001276-2
DOMICILIO : SAN PABLO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000492
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 21 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 255,361,700.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 6A NO.4-39
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52693 - SAN PABLO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3117401989
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3117401989
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jaimeoviedo2008@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 6A NO.4-39
MUNICIPIO : 52693 - SAN PABLO
TELÉFONO 1 : 3117401989
CORREO ELECTRÓNICO : jaimeoviedo2008@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 21 DE MAYO DE 1997 DE LA OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1073 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 1997, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO LTDA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1985 BAJO EL NÚMERO 01828 OTORGADA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO

Fecha expedición: 2019/03/22 - 11:28:04 **** Recibo No. S001388303 **** Num. Operación. 03-DVILLOTA-20190322-0024
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qYxKkzuYv7

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO LTDA
- 2) COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO LTDA.
- Actual.) COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR CERTIFICACION DEL 21 DE MAYO DE 1997 SUSCRITO POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1073 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 1997, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO LTDA POR COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO LTDA.

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 14 DE MAYO DE 2005 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12747 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE OCTUBRE DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO LTDA. POR COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-002	20050514	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA SAN PABLO	RE01-12747	20051018
AC-002	20050514	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA SAN PABLO	RE01-12747	20051018
AC-17	20060331	ACTAS ORDINARIA	ASAMBLEA GRAL SAN PABLO	RE01-14364	20061103

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COOPERATIVA REGIRA POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LOS ASOCIADOS. B) AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA ENCAUSAR LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS BAJO LAS MEJORES ALTERNATIVAS. C) CAPACITAR Y ORIENTAR AL ASOCIADO PARA QUE SUS INGRESOS LOS ADMINISTRE EFICIENTEMENTE. D) CAPTAR APORTES DE LOS ASOCIADOS Y PRESTARLE SERVICIOS DE CREDITO. E) REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS QUE PERMITAN PRESTAR SERVICIOS OPTIMOS Y OPORTUNOS. F) EJECUTAR TODA OPERACION QUE TENGA QUE VER CON SU OBJETO SOCIAL. EL OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO ESTA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LOS ASOCIADOS Y LA ORGANIZACION, EL CUAL ESTA ENCAMINADO A LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, CON EL FIN DE QUE PRESTE A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS, CON LOS ESTATUTOS Y CON LAS LEYES VIGENTES, LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE NORMA, CON FINES DE INTERES SOCIALES Y SIN ANIMO DE LUCRO. ACTIVIDADES. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS LA COOPERATIVA Y SUS ASOCIADOS PODRAN DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. SECCION DE CONSUMO. 2. SECCION DE VIVIENDA. 3. SECCION DE APORTES Y CREDITO. 4. SECCION DE SERVICIOS ESPECIALES. 1. SECCION DE CONSUMO: EJECUTARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: SUMINISTRAR VIVERES Y ABARROTES, GRANOS Y TODA CLASE DE PRODUCTOS QUE EL ASOCIADO Y LA COMUNIDAD DEMANDEN. FOMETAR Y ADELANTAR ACCIONES PARA TENER CANALES DE DISTRIBUCION EFICIENTES DESDE LOS LUGARES DE PRODUCCION O DISTRIBUCION HASTA EL CONSUMIDOR FINAL. PRESENTAR Y OFRECER PRODUCTOS DE CALIDAD, PESO EXACTO Y EMPAQUES ATRACTIVOS PARA EL CONSUMIDOR. DISTRIBUIR LOS PRODUCTOS A PRECIOS FAVORABLES PARA ELEVAR EL PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO FAMILIAR. LAS DEMAS ACCIONES QUE SE ENCAMINEN EN LA PRESTACION EFICIENTE DEL SERVICIO DE CONSUMO. 2. SECCION DE VIVIENDA: LA COOPERATIVA EN MATERIA



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO

Fecha expedición: 2019/03/22 - 11:28:04 **** Recibo No. S001388303 **** Num. Operación. 03-DVILLOTA-20190322-0024
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qYxKkzuYv7

DE VIVIENDA PUEDE HACER CONVENIOS O CONTRATACIONES CON OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO QUE CUMPLAN CON ESTE OBJETIVO, O CON ENTIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION REGLAMENTARA ESTA SECCION DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE EXISTEN SOBRE LA MATERIA ESPECIALMENTE LO CONSAGRADO EN LOS ARTICULOS 76 Y SIGUIENTES DE LA LEY 79 DE 1988. 3. SECCION DE APORTES Y CREDITO: EFECTURA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) REALIZAR LAS OPERACIONES CREDITICIAS CON LOS ASOCIADOS Y CON ENTIDADES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y LEYES REGLAMENTARIAS DE LA ACTIVIDAD DE APORTES Y CREDITO. 4. SECCION DE SERVICIOS ESPECIALES: REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ESTABLECER AUXILIOS FUNERARIOS DE INCAPACIDAD, DE DEFUNSION Y OTROS QUE SEAN NECESARIOS. B) CONTRATAR SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS O PERSONALES PARA SUS ASOCIADOS. C) ESTABLECER BECAS PARA EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA, TECNICA O UNIVERSITARIA PARA LOS ASOCIADOS FAMILIARES HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGINIDAD, PRIMERO DE AFINIDAD O PARA EL O LA CONYUGE, PREVIA REGLAMENTACION ESPECIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CON LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. D) PROMOVER LA CREACION DE CENTROS DE RECREACION, CULTURA Y CAPACITACION PARA LOS ASOCIADOS, FAMILIARES Y COMUNIDAD. E) FOMENTAR LA EDUCACION COOPERATIVA Y LA CAPACITACION PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS ASOCIADOS. F) HACER CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA CONSEGUIR RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION. G) LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA PRESTAR SERVICIOS ESPECIALES A LOS ASOCIADOS CON CAPACIDAD FINANCIERA. PARAGRAFO: CADA SECCION Y ACTIVIDAD PARA SER CUMPLIDA, SE NECESITA PREVIAMENTE REGLAMENTACION RESPECTIVA APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE ACUERDO CON LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE: 1. REPRESENTAR A LA COOPERATIVA EN LAS ACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 2. DIRIGIR Y ORGANIZAR, CONFORME A LOS REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA COOPERATIVA. 3. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA Y FIRMAR, EN ASOCIO DEL TESORERO, LOS CHEQUES DE LAS OPERACIONES. 4. AUTENTICAR LOS TITULOS DE CERTIFICADOS DE APORTACION Y LO DEMAS DOCUMENTOS DE LA COOPERATIVA. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYA CUANTIA NO EXCEDA EL LIMITE FIJADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. SUPERVIGILAR AL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA. 7. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS, EL DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES Y DEMAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y PROCEDIMENTALES. 8. NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LA NOMINA QUE FIJE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 9. SUSPENDER A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA POR FALTAS COMPROBADAS, DANDO CUENTA INMEDIATA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION A FIN DE QUE PROVEA LO CONVENIENTE. 10. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS Y AUTENTICAR LOS REGISTROS. 11. ENVIAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS, LOS INFORMES ESTADISTICOS DE CONTABILIDAD Y LOS DEMAS QUE DICHA ENTIDAD EXIJA. 12. DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 30 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1367 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	IMBACHI GRIJALBA ALICIA DEL CARMEN	CC 27,450,722

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 30 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1367 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO**

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO

Fecha expedición: 2019/03/22 - 11:28:04 **** Recibo No. S001388303 **** Num. Operación. 03-DVILLOTA-20190322-0024
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qYxKkzuYv7

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	BOLAÑOS SILVA AMPARO DEL PILAR	CC 27,451,394

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 30 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1367 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CEBALLOS CERON LUIS ALFONSO	CC 5,339,588

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 30 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1367 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	BRAVO BOLAÑOS EIDER MIRLEY	CC 87,248,885

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 30 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1367 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MUÑOZ BOLAÑOS SEGUNDO VIDAL	CC 98,322,514

CERTIFICA**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 30 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1367 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	ORDOÑEZ ORDOÑEZ JORGE WILLIAN	CC 12,979,199

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 30 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1367 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	ORTIZ SATURNINO	CC 5,230,222

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 30 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1367 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	ORDOÑEZ ORTEGA OLVAR IVAN	CC 87,246,335

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 66 DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1366 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO

Fecha expedición: 2019/03/22 - 11:28:05 **** Recibo No. S001388303 **** Num. Operación. 03-DVILLOTA-20190322-0024
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qYxKkzuYv7

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CERON REALPE GUIDO ALFONSO	CC 5,338,732

CERTIFICA - REPRESENTANTES LEGALES

QUE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO, ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO BAJO EL N0. 492-50 DEL 21 DE MAYO DE 1997.

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO, ESTA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ENTIDAD COMPETENTE; EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A CUMPLIR LAS NORMAS QUE RIGEN A ESTA CLASE DE ENTIDADES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qYxKkzuYv7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO

Fecha expedición: 2019/03/22 - 11:28:05 **** Recibo No. S001388303 **** Num. Operación. 03-DVILLOTA-20190322-0024
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qYxKkzuYv7

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****